

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES DE ALMERÍA, ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE ALMERÍA

NÚMERO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTR 2026/80664

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Importe sin IVA: 11.976,54 €. Importe del IVA: 0 € .

Importe con IVA: 11.976,54 €.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 23.953,08€

Vista la memoria justificativa de 21 de abril de 2026 y conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En la memoria justificativa de fecha 27 de mayo de 2026, se recoge la necesidad de necesidad de realizar la contratación del servicio de limpieza para las distintas dependencias de que dispone el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO.- El 27 de mayo de 2026 se dicta por la Delegación Territorial de de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería Acuerdo de Inicio de expediente de contratación por el procedimiento simplificado abreviado.

TERCERO.- El 29 de mayo de 2026, tras la preceptiva fiscalización previa, se emite Resolución por la que se aprueba el expediente de contratación, con los correspondientes Pliegos de Prescripciones Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas, disponiéndose la apertura del Procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- El 29 de mayo de 2026 se publica anuncio para presentación de ofertas, fijando el 12 de junio de 2026 a las 15:00 horas como el plazo máximo de formulación de las mismas.



AMOS GARCIA HUESO		23/06/2026 11:28:27	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1MqB026dDwvo5IAuYOvN09re0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- El 15 de junio tiene lugar la apertura del sobre único de las distintas ofertas recibidas, resultando ser la única la de CERBA INTERNACIONAL S.A.E., con C.I.F.: A08559932, en plazo y cumpliendo con los requisitos estipulados, por lo que resulta admitida, resultando los detalles de la oferta y la correspondiente puntuación en tabla adjunta.

EMPRESA	NIF	OFERTA EC.	MEJORAS
CERBA INTERNACIONAL S.A.E.	A08559932	11.464,51 € (60 puntos)	- Entrega de resultados en tiempo inferior a 24 horas (10 puntos) - Entrega en soporte informático (20 puntos) - Facilitar acceso online a sus propios resultados (10 puntos).

El desglose del coste unitario por cada prueba se detalla en tabla adjunta:

	Número analíticas previstas	Precio propuesto	Total oferta
COLINESTERASA, ERITROCITOS	50	2,12 €	106,00 €
COLINESTERASA, SUERO	50	2,12 €	106,00 €
PERFIL BASICO GENERAL	1000	6,50 €	6.500,00 €
HEPATITIS A	60	5,80 €	348,00 €
HEPATITIS B	60	5,80 €	348,00 €
HEPATITIS C	60	5,80 €	348,00 €
VIH 1/2 ANTICUERPOS	50	6,85 €	342,50 €
BRUCELLA ANTICUERPO	52	4,60 €	239,20 €
QUANTIFERÓN (INTERFERÓN GAMMA)	50	49,25 €	2.462,50 €
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	48	3,10 €	148,80 €
SEDIMENTO, ORINA	50	0,62 €	31,00 €
GLUCOSA, SUERO	15	0,38 €	5,70 €
PAROTIDITIS, VIRUS	15	5,80 €	87,00 €
VARICELA ZOSTER	15	4,75 €	71,25 €
SARAMPION	16	4,20 €	67,20 €
PARVOVIRUS B19	10	9,80 €	98,00 €
CITOMEGALOVIRUS	10	1,70 €	17,00 €
TSH (TROTROPINA)	12	0,96 €	11,52 €
CREATINA	19	0,14 €	2,66 €
ACIDO URICO	14	0,32 €	4,48 €
RUBEOLA	12	1,59 €	19,08 €
SULFONILUREAS, ORINA	11	1,73 €	19,03 €
POTASIO ION, SUERO	7	0,27 €	1,89 €
AMONIO, PLASMA	20	2,18 €	43,60 €
PSA	30	0,87 €	26,10 €
COLESTEROL, SUERO	5	2,00 €	10,00 €
TOTAL:			11.464,51 €

Se elabora correspondiente Acta, que consta en el expediente, en la que se acuerda formular requerimiento a la empresa CERBA INTERNACIONAL S.A.E. para que aporte la documentación previa a la adjudicación contemplada en el apartado 10.4 del PCAP.

SEXTO.- El 22 de junio de 2026, dentro del plazo establecido, que finalizaba el 25 de junio de 2026, la empresa CERBA INTERNACIONAL S.A.E. presenta por medios telemáticos la documentación contemplada en el Apartado 10.4 del PCAP. Mediante Acta de esa misma fecha, el órgano de asistencia a la contratación acuerda que dicha documentación cumple con lo establecido en el PCAP, proponiendo elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de CERBA INTERNACIONAL S.A.E., con C.I.F.: A08559932, como ofertante única, con puntuación obtenida de 100 puntos.

AMOS GARCIA HUESO		23/06/2026 11:28:27	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1MqB026dDwo5IAuYOvN09re0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022),

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la disposición del gasto procedente del Contrato “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL CENTRO PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES DE ALMERÍA” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, CONTR/2026/80664, cuyo presupuesto de contratación es de 11.464,51 € sin IVA, que coincide con el importe con IVA al estar exento, y que será financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe en euros (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	4.776,88 €	1400030000 G/31C/22706/04 01
2027	6.687,63 €	1400030000 G/31C/22706/04 01

NOTA: La anualización se ha efectuado dividiendo el importe total del contrato en 12 meses, e imputando al ejercicio contable de 2026 los meses de julio a noviembre de 2026, y al de 2027 los meses de diciembre de 2026 y de enero a junio de 2027, puesto que la factura de diciembre de 2026 se presenta ya en 2027.

SEGUNDO.- Adjudicar a CERBA INTERNACIONAL S.A.E., con C.I.F.: A08559932 el presente contrato “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL CENTRO PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES DE ALMERÍA” por un importe de 11.464,51 € sin IVA (once mil cuatro cientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos), que coincide con el importe con IVA al estar exento.

TERCERO.- El plazo de ejecución será por el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, con posibilidad de prórroga por un plazo de 12 meses adicionales.

De acuerdo con la cláusula 5 y el Anexo I-3 del PCAP, la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para la persona contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

CUARTO.- La persona titular de la Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería ha sido designada responsable de este contrato con las competencias definidas en el artículo 62 LCSP mediante resolución de 17/06/2026.

QUINTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en los artículos 151 y 153 de la LCSP.

AMOS GARCIA HUESO		23/06/2026 11:28:27	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1MqB026dDwvo5IAuYOvN09re0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Advertir que la formalización del contrato se efectuará en documento administrativo, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

SÉPTIMO.- Ordenar que se publique esta resolución en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y, simultáneamente, se notifique a los licitadores conforme a lo dispuesto en la LCSP, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, como se recoge en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le advierte que de optar por la presentación del Recurso de Reposición, no podrá interponer el Contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o desestimado presuntamente el primero, de conformidad con lo dispuesto en los anteriormente referidos textos legales.

En Almería, a fecha del pie de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso

AMOS GARCIA HUESO		23/06/2026 11:28:27	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1MqB026dDwvo5IAuYOvN09re0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	